

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

324**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 499 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Airapetov Tuliakov, doña Belén Rodríguez Caldera, don Javier Barrio Sánchez y doña Maribel Cañadas Morcillo, contra don Tomás Toledano González, doña Rosa María García Plaza, don Rafael González Mora, doña Ángela Reyes García, doña Manuela Moreno Mata, doña Noelia Domínguez Vicente, doña Josefina Martín Martínez, don Eusebio Rafael González Mora, doña María Cecilia Pedraz Ventura, don Luis Olmedo Peña Castilla, doña Rosario Bermúdez Cano, doña Sara Fernández García, “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, y comité de empresa de “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Examinado de hecho el auto, se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido siguiente:

Donde dice: «Segundo.—Notificada la anterior resolución a don Antonio Airapetov Tuliakov, doña Belén Rodríguez Caldera, don Javier Barrio Sánchez y doña Maribel Cañadas Morcillo, se anuncia por los demandantes recurso de suplicación con fecha 10 de diciembre de 2009»; debe decir: «Segundo.—Notificada la anterior resolución al comité de empresa de “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, se anuncia por la demandada recurso de suplicación con fecha 10 de diciembre de 2009, manteniéndose el resto de los pronunciamientos contenidos en el mismo».

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Rafael González Mora y doña Manuela Moreno Mata, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.281/10)